

Resolución Ministerial

Lima, 11 OCT. 2019

VISTA:

La Resolución Suprema N° 136-2019-RE que aprueba el número de vacantes, por categoría, para los funcionarios del Servicio Diplomático de la República aptos para ser ascendidos con fecha 1 de enero de 2020;

CONSIDERANDO:

Que, mediante las Resoluciones Ministeriales N° 0055-2019-RE y N° 0326-2019-RE se designó a la Comisión de Personal responsable de elaborar la propuesta del Cuadro Anual de Promociones de los funcionarios del Servicio Diplomático de la República correspondiente al año 2019;

Que, las disposiciones contenidas en los artículos 124°, 129° y 130°, entre otros, del Decreto Supremo N° 130-2003-RE, Reglamento de la Ley del Servicio Diplomático de la República, regulan los plazos para la evaluación de los funcionarios en actividad aptos para las promociones en cada categoría, así como para la publicación de las resoluciones que contienen la promoción a las categorías diplomáticas respectivas;

Que, de conformidad con el artículo 129° del Decreto Supremo N° 130-2003-RE, Reglamento de la Ley del Servicio Diplomático de la República, la propuesta del Cuadro Anual de Promociones y el acta final de la Comisión de Personal sobre el proceso serán publicadas y entregadas por la Comisión de Personal para su consideración y decisiones correspondientes, al Ministro de Relaciones Exteriores, a más tardar el 15 de octubre de cada año;

Que, de conformidad con el artículo 130° del Decreto Supremo N° 130-2003-RE, Reglamento de la Ley del Servicio Diplomático de la República, las promociones en el Servicio Diplomático de la República, serán aprobadas mediante Resolución Ministerial para las categorías de Ministro Consejero hasta Segundo Secretario, y serán publicadas en el Diario Oficial El Peruano a más tardar el 1 de noviembre de cada año, haciéndose efectivas a partir del 1 de enero del año siguiente;

Teniendo en cuenta la propuesta de Cuadro Anual de Promociones presentada por la Comisión de Personal y contenida en el Acta de su Décima Cuarta reunión;



0711

Resolución Ministerial

De conformidad con la Ley N° 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República y sus modificatorias; así como su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 130-2003-RE y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Promover, a partir del 1 de enero de 2020, a los siguientes funcionarios diplomáticos:

A la categoría de Ministro Consejero en el Servicio Diplomático de la República, a los siguientes Consejeros:

1. Iriarte Noriega, Bruno Mario
2. Miyagui Henna, Evelyn
3. Seoane Byrne, Glauco Javier
4. Gaviria Valverde, Eliot Hernán
5. Alemán Urteaga, Claudia Nora
6. Velarde Rivas, Adriana Lourdes
7. Sánchez del Aguila, Carlos Alberto
8. Guevara Rospigliosi, Gilberto Ulises
9. Vásquez Rivasplata, Ana Gabriela
10. Pajuelo Ponce, Gerald Oscar
11. Gómez Valdivia, Giovanna Elizabeth
12. Córdova Cuba, Miguel Fernando
13. Arias Morales, Carmen Rosa Mercedes
14. Cárdenas Tuppia, Abel Antonio

A la categoría de Consejero en el Servicio Diplomático de la República, a los siguientes Primeros Secretarios:

1. Ashcallay Samaniego, Samuel Enrique
2. Ubillus Boada, Julio Cromwell
3. Miranda Mercado, Claudia Cecilia
4. López Echevarría, Eduardo Manuel
5. Jara Berrocal, Tomás Héctor
6. Pacheco de Freitas, José Augusto
7. Alvarado Salamanca, Sara Isela
8. Bravo Espinoza, Gustavo Edwin
9. Vennard Zapata, Catherine Grace
10. Revilla Delgado, Michelle Joanne
11. Mori Muelle, Daniel
12. Malca Alvarino Ricardo Leonardo Enrique
13. Rodríguez Valencia, Alejandro Julio
14. Rodríguez Benzaquen, Iván

Resolución Ministerial

A la categoría de Primer Secretario en el Servicio Diplomático de la República, a los siguientes Segundos Secretarios:

1. Delgado Ayca, María Sol
2. Giraldo Pizarro, Jhadith Francisco Ibssen
3. Gutiérrez Figueroa, Francisco André
4. Lozada Valderrama, Rolando Domingo
5. Talavera Calonge, Manuel Gerardo
6. Tello Calmet, Juan Pablo
7. Paz Ramos, Alejandra Ximena
8. Castillo Torres, Nora Desla Juniza
9. Bertarelli Valcarcel, Esteban Roberto
10. Florián Alva, Andrea
11. Calderón Valle, Diana Victoria
12. Cano Gallardo de Shimada, Coral de Cielo
13. Lindeman Mc Evoy, Patricio
14. Ramírez Moscoso, Miguel Alejandro
15. Avalos Temmerman, Anne Elise

A la categoría de Segundo Secretario en el Servicio Diplomático de la República, a los siguientes Terceros Secretarios:

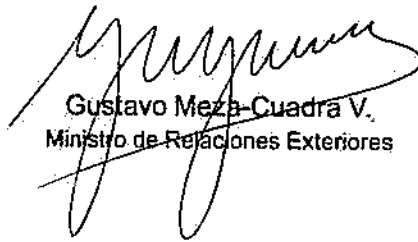
1. Tello Rios, Claudia Cecilia
2. Martinez Cardenas, Irene Janet
3. Gonzales Leon, Gary Steve
4. Soto Florez, Daniela
5. Rodriguez Ustariz, Felipe Rene
6. Pacheco Cornejo, Maria Fernanda
7. Ponce Light, Jesus Philip
8. Vega Zevallos, Luis Gustavo
9. Mochizuki Tamayo, Lourdes
10. Pomareda Muñoz, Juan Carlos
11. Diaz Rosas, Adriana Lorena
12. Garcés Avalos, Galo Alberto
13. Suarez Plasier, Humberto Antonio
14. Campos Nieto, Cosette Israel
15. Huapaya Vargas, Fiorella Sandra
16. Torres Hoyos, Julio Ivan
17. Dorador Bonilla, Walter Augusto
18. Rojas Salinas, Eder Joao
19. Celis Silva, Leonardo Rafael
20. Caballero Chavez, Gian Carlos
21. Mendez Salinas, Iris Janet



Resolución Ministerial

- 22. Garcia Lara, Francisco Xavier
- 23. Mendez Chumpitazi, Celia Elizabeth
- 24. Dawson Barragan, Sebastian
- 25. Reinoso Rojas, Victor Alejandro

Regístrese, comuníquese y publíquese.



Gustavo Meza-Cuadra V.
Ministro de Relaciones Exteriores

